

**HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E**

NIT. 892.000.264 – 4

ACTA TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DE CONTRATO

Fecha: 26/11/2020

Código: GJ-SP1-FR5

Versión: 03

ACTA DE TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO No.**563 DEL 01 DE SEPTIEMBRE
2024**

A los Treinta y un (31) días del mes de DICIEMBRE del año 2024, en el Municipio de Acacias, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21190708 de RESTREPO en calidad de Representante Legal de la ESE, **DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA** identificada con la cédula de ciudadanía No 35.264.604 de Villavicencio, en calidad de Supervisor, **JAZMIN MILENA PADILLA FANDIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1122125378 en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato N° 563 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista de fecha DICIEMBRE de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA CON DESTINO APOYAR LAS AREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y MATERNIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

CONTRATISTA:	JAZMIN MILENA PADILLA FANDIÑO	SUPERVISOR	DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA
VALOR DEL CONTRATO:	12.736.800	PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO(4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE 2024	FECHA INICIACIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE 2024

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	12.736.800
VALOR EJECUTADO	12.736.800
SALDO CONTRATO	-
RP PARA SALAR	

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

JAZMIN MILENA PADILLA FANDIÑO

Contratista

DENNYS ANDREA MARIÑO TOTENA

Supervisor

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente